

CONVOCATORIA PARA ESPECIALIZACIONES MÉDICAS
PERIODO ACADÉMICO 2022-02
ANEXO 04 – POLÍTICAS PARA SUBIR DOCUMENTOS

Para iniciar el proceso de subida de documentos, por favor lea detenidamente todas las instrucciones, y abre el siguiente link <https://youtu.be/C2Zaa1tz-tk> en donde visualizarás el tutorial el cual te ayudará a agilizar el proceso.

Recuerde que la veracidad de toda la documentación que va a subir está bajo su responsabilidad; en caso de detectar alguna inconsistencia o irregularidad, quedará automáticamente fuera del Concurso.

Condiciones y normativa de uso del Formulario:

- a. Llene todos los campos que tiene este símbolo * porque son obligatorios.
- b. Los campos que tienen este símbolo * son obligatorios, en caso de no presentar uno de ellos quedará fuera del proceso.
- c. Los requisitos sin * son adicionales, es decir suman puntos para la valoración de méritos. Si no los cumple, no impide su postulación.
- d. Deberá subir **una sola vez** los documentos a la plataforma, el sistema **no le permitirá** modificar los documentos una vez que hayan sido cargados. En caso de tener inconvenientes con la subida de documentos, contactarse al correo electrónico: convocatoriamed@puce.edu.ec
- e. Los documentos deben ser escaneados y subidos en formato PDF, sin caracteres especiales (-, _ * ñ), tildes, espacios y no deben pesar más de 2 MB, **cada vez que cargues un archivo debes subirlo.**
- f. Todos los documentos que se solicitan **por ITEM**, deben estar cargados en **un solo PDF**.
- g. Una vez finalizada la solicitud deberás subir los archivos en **Documentos y elementos suplementarios**, al momento de subir los archivos a la plataforma debes seleccionar uno por uno, cada PDF y presionar el botón **cargar**; **podrás subir una sola vez todos los documentos y no sustituirlos.**
- h. Identificar el archivo con su apellido, nombre y documentos que corresponde. **(El nombre del archivo no debe exceder los 30 caracteres, debe estar sin espacios y sin caracteres especiales; ejemplo: CAROLINAPEREZACTADEGRADO)**
- i. La capacidad total para subir los archivos es de 2 MB, en caso de que sus archivos superen este tamaño de 2 MB, utilice un software para reducir su tamaño.
- j. En las Apelaciones, no se aceptarán certificados o documentos que debieron subirse en el tiempo asignado para el efecto. **(Por ejemplo: si no subió el acta de grado y lo sube al momento de apelar, no será considerado)**
- k. Los documentos deben estar cargados en el ITEM correspondiente, según el instructivo que se detalla a continuación

Lista de documentos a subir:

1. Título de Médico y registro en la SENESCYT. En el caso de título de grado en el exterior, el estudiante debe presentarle apostillado o legalizado vía consular. *Anexar en: TITULO DE TERCER NIVEL Y REGISTRO DE SENESCYT.*
2. Título de cuarto nivel y registro en la SENESCYT. En el caso de título de grado en el exterior, el estudiante debe presentarle apostillado o legalizado vía consular. **(Aplica solo para Infectología)**. *Anexar en: TITULO DE TERCER NIVEL Y REGISTRO DE SENESCYT.*
3. Acta de grado otorgado por cada universidad. *Anexar en: ACTA DE GRADO.*
4. Certificado de haber aprobado el examen de habilitación profesional expedido por el CACES de acuerdo a la vigencia del mismo. En caso de no haber rendido el examen de habilitación profesional por el año de graduación, se deberá adjuntar nuevamente el título de médico nacional. *Anexar en: APROBACION EXAMEN CACES*
5. Certificado del registro del título en la ACESS. (Los certificados deberán contar con la firma electrónica del Director Ejecutivo, **NO** serán válidas capturas de pantalla) *Anexar en: REGISTRO EN LA ACESS.*
6. Copia de la cédula de ciudadanía o pasaporte. *Anexar en: CEDULA O PASAPORTE*
7. Certificado de suficiencia en idioma extranjero, en caso de ser Alumni PUCE deberás volver a cargar tu título de grado **(Verificar condiciones acorde a especialización en Anexo 02 y revisar Anexo 05)**. *Anexar en: CERTIFICADO DE IDIOMAS – ESP MEDICAS.*
8. Publicaciones realizadas como autor principal o coautor en revistas indexadas y/o cartas de aceptación de publicación en revistas indexadas como autor principal o coautor, así como en libros o capítulos en obras colectivas, con las especificidades sobre el volumen y número de la publicación, con su respectivo Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas (ISSN). *Anexar en: PUBLICACIONES EN LIBROS Y REVISTAS.*
9. Estudios de posgrado:
 - 9.1 Doctorado (PhD. o equivalente) en el área de la salud registrado en el SNIESE.
 - 9.2 Especialización en el área de la salud registrada en el SNIESE.
 - 9.3 Maestría en el área de la salud registrada en el SNIESE.*Anexar en: CERTIFICADO ESTUDIOS DE POSGRADOS.*
10. Otros méritos:
 - 10.1 Cursos de actualización (educación continua) avalados por una institución de educación superior, con al menos cuarenta (40) horas de capacitación y que incluya evaluación. *Anexar en: CERTIFICADOS CURSOS MEDICOS*



- 10.2 Ayudantías de cátedra, tutores de práctica o teórica en las instituciones de educación superior, debidamente certificada por la autoridad competente, obtenidas mediante concursos de méritos y oposición. *Anexar en: CERTIFICADO AYUDANTE DE CATEDRA.*
- 10.3 Premios al mérito académico y/o a la investigación, otorgados por una institución de educación superior o una de las unidades docente académicas del país. *Anexar en: PREMIOS ACADEMICOS.*
- 10.4 Becas completas o medias becas académicas cumplidas otorgadas por instituciones de educación superior nacionales o extranjeras u otra entidad. *Anexar en: CERTIFICADOS DE BECAS*
- 10.5 Actividad asistencial clínico - quirúrgica debidamente documentada que incluya el historial laboral (mecanizado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social). Para las especializaciones de Angiología y Cirugía Vascul ar y Cirugía Plástica, Reconstructiva y Estética, este es un requisito obligatorio, revisar Anexo 02. *Anexar en: RESIDENCIAS MEDICAS*
- 10.6 Participación en proyectos de investigación debidamente avalada por una institución de educación superior, una institución de investigación o por el director de investigación y/o jefe de docencia de los establecimientos de salud, así como certificados de ser conferencista o ponente en reuniones académicas avaladas. *Anexar en: CERTIFICADOS PROYECTOS DE INVESTIGACION*
11. En la valoración de méritos se aplicarán medidas de acción afirmativa para que los sectores históricamente discriminados participen en igualdad de oportunidades. Cada condición personal, debidamente certificada por la institución correspondiente. *Anexar en: CERTIFICADO MEDIDA ACCION AFIRMATIVA*

En caso de requerir mayor información contactarse al correo electrónico: convocatoriamed@puce.edu.ec